



SINTESIS DE LA SESION PUBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2011.

I. LISTA DE ASISTENCIA

35 Asistencias

1 Inasistencias

II. APERTURA DE LA SESIÓN

12:30 hrs.

III. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

IV. DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA:

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA NÚMERO 28, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL DÍA 2 DE JUNIO DEL AÑO 2011.

Favor	Contra	Abst.	Total	Resultado
35	0	0	35	APROBADA

V. CORRESPONDENCIA

VI. INICIATIVAS

- De Decreto mediante el cual se expide la Ley de Fomento a la Cultura para el Estado de Tamaulipas.
Promovente: Ejecutivo.
Turno: Comisiones unidas de Estudios Legislativos y de Cultura.
- De Decreto mediante el cual se expide la Ley de Pesca y Acuicultura Sustentables del Estado de Tamaulipas.
Promovente: Ejecutivo.
Turno: Comisiones unidas de Estudios Legislativos y de Desarrollo Sustentable.
- De Decreto mediante el cual se expide la Ley de Promoción a la Lectura y Creación de Libros para el Estado de Tamaulipas.
Promovente: GP-PRI, PVEM y PANAL.
Turno: Comisiones unidas de Cultura, de Educación y de Estudios Legislativos.
- De Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión que realice modificaciones a la Legislación Penal Federal a fin de atender con mayor eficacia el delito cometido al autotransporte en las vías carreteras de jurisdicción federal en virtud de los altos índices que presenta este ilícito a nivel nacional, así como de los escasos resultados que se obtienen en el esclarecimiento de las denuncias por la sociedad.
Promovente: GP-PRI, PVEM y PANAL.
Turno: Comisión de Gobernación.
- De Decreto para la adición, modificación y reforma de diversos artículos de la Ley de Desarrollo Económico del Estado de Tamaulipas.
Promovente: GP-PAN.
Turno: Comisiones unidas de Desarrollo Industrial y Comercial y de Estudios Legislativos.
- De Decreto que adiciona la fracción IV al artículo 9, la fracción 37 Quinquies, la fracción VII del artículo 81, y modifica la fracción V del artículo 11, la fracción XIV del artículo 12, la fracción XII del artículo 13, la fracción IV del artículo 15, las fracciones VI de los artículos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

16 y 17, el artículo 61, en su párrafo primero, la fracción III del artículo 85, todos de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.

Promoviente: GP-PAN.

Turno: Comisiones unidas de Educación y de Estudios Legislativos.

7. De Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Primera Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de la facultad establecida en los artículos 71, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, somete a la consideración de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona un artículo 423 Bis y el ANEXO I al Código Penal Federal.

Promoviente: GP-PRI, PVEM y PANAL.

Turno: Comisiones unidas de Gobernación y de Desarrollo Sustentable.

8. De Decreto que adiciona al Título Quinto al capítulo V, recorriéndose los actuales en la forma correspondiente del Código Civil para el Estado de Tamaulipas y adiciona al Título Octavo al Capítulo III, recorriéndose los actuales de la forma correspondientes del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tamaulipas.

Promoviente: GP-PAN.

Turno: Comisiones unidas de Estudios Legislativos y de Atención Grupos Vulnerables.

VII. DICTAMENES

1. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se nombra al Licenciado Pedro Francisco Pérez Vázquez como Consejero de la Judicatura del Estado.
Aprobado por 35 votos a favor.
2. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el tercer párrafo del artículo 40 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas: así como los artículos 3 párrafo 2, 11, 19 párrafo 4 incisos d), 21 párrafo 3, la denominación del Capítulo Tercero del Título Segundo los artículos 24, 25, 26, 27, 28, 29 párrafo 1, 30 párrafo 2, 32 párrafo 1 inciso i), 40 párrafo 3, 88 párrafo 2, 115 párrafo 1, y 130 párrafo 3 incisos c) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas.
Aprobado por 35 votos a favor.
3. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 1 fracciones IV, V y VI, 2 fracciones XXI a la LXIX, 6 fracciones XLIV y XLV, 15 fracciones I, XXXIX y XL, 16, 18 fracciones I y V, y 143; y se adicionan los párrafos 3 y 4 del artículo 1, las fracciones LXX, LXXI, LXXII, LXXIII y LXIV del artículo 2, XLVI, XLVII, XLVIII y XLIX del artículo 6, XLI del artículo 15, el párrafo 2 del artículo 22, el párrafo 4 del artículo 23 y la fracción IV del artículo 24, de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas.
Aprobado los artículos no reservado por 32 votos a favor y 2 en contra de los Dip Juan Manuel Rodríguez Nieto y Alejandro Cenicerros Martínez
El GP-PAN se reservo el artículo 143 aprobándose por mayoría 27 votos a favor y 8 en contra de los Diputados del GP-PAN, Juan Manuel Rodríguez Nieto y Alejandro Cenicerros Martínez
4. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas a donar a título gratuito, en favor del Gobierno Federal, cuatro predios que en conjunto comprenden una superficie total de 24-67-72.273 hectáreas (veinticuatro hectáreas, sesenta y siete áreas y setenta y dos punto doscientos setenta y tres centiáreas), propiedad de la Hacienda Pública Estatal, ubicados en Matamoros, Tamaulipas.
Aprobado por 35 votos a favor.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

5. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman la denominación y los artículos primero, segundo y tercero del Decreto No. LX-1089, de fecha 19 de mayo de 2010, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 60 del 20 de mayo del mismo año.
Aprobado por 35 votos a favor.
6. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, en favor del Gobierno Federal, con destino a la Secretaría de Educación Pública, para la construcción de un Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS), de nueva creación.
Aprobado por 35 votos a favor.
7. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, en favor del Organismo Público Descentralizado del Gobierno Estatal denominado Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas (COBAT), para la construcción de un plantel de educación media superior en esta Ciudad.
Aprobado por 35 votos a favor.
8. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, a permutar tres inmuebles propiedad de la Hacienda Pública Municipal, ubicados en el Fraccionamiento Paseo Residencial, por seis inmuebles propiedad de la empresa Inmobiliaria Oro del Nordeste, S.A. de C.V., ubicados en el Fraccionamiento Puerta del Príncipe.
Aprobado por 34 votos a favor.
9. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 337 Bis al Código Penal para el Estado de Tamaulipas y se reforma el párrafo cuarto del artículo 109 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Tamaulipas.
Aprobado por 34 votos a favor.
10. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 42 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.
Aprobado por 34 votos a favor.

VIII. CLAUSURA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXI LEGISLATURA.

18:32hrs.